



Interlocutorio	972
Radicado	05266-31-03-003-2023-00117-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
Demandado	Juan Felipe Serna Meneses y otra
Asunto	Tiene notificado a codemandado

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se tiene por notificado al codemandado Juan Felipe Serna Meses (folio 9 a 12 cuaderno principal).

A la parte demandante se requiere para que notifique a la codemandada Jenny Marcela Atehortua Álvarez y gestione la práctica de la medida de embargo del bien objeto de garantía real.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe3ecaa5cd32b0c70fa85fdae1fa77621d102f3f9939fb885e2b3ddb09c72b75**

Documento generado en 17/07/2023 01:45:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>